

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca trece (13) diciembre dos mil veintitrés (2023)

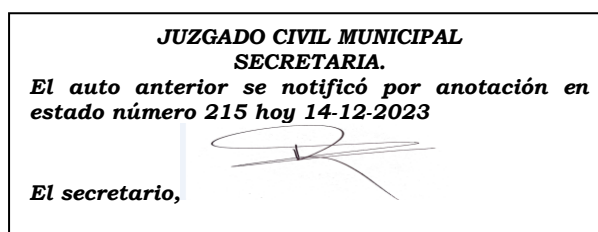
RADICADO	254304003001-2023-00612-00
PROCESO	ABREVIADA de RESTITUCIÓN DE TENENCIA DE BIEN ENTREGADO A TITULO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O LEASING
DEMANDANTE	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO.
DEMANDADO	USSA SANCHEZ OSCAR WILLIAM

Se requiere al abogado Paola Viviana Giraldo Aponte, para que en el término de tres (3) días, contados a partir de la notificación de la presente, providencia, se notifique como Curador Ad-litem del demandado USSA SANCHEZ OSCAR WILLIAM identificado con cédula de ciudadanía No. 79447852, cargo que se le recuerda es de forzosa aceptación so pena de hacerse merecedor de las sanciones previstas en la ley.

Se ordena que la Secretaría, notifique al curador ad litem, cumpliendo lo regulado en el artículo 11 de la ley 2213 de 2022, a la dirección electrónica que se conozcan o la que reporté la actora

NOTIFIQUESE

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ**



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d15126028ec62363fc8417f472db5af513adb18874689fe0a7993cb5bc2b0ddb**

Documento generado en 13/12/2023 06:40:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>